



DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA, INTERIOR Y CULTURA

ORDEN PIC/131/2024, de 2 de febrero, por la que se da publicidad al Acuerdo de 30 de enero de 2024, del Gobierno de Aragón, por el que se nombra a D.^a María del Carmen Bayod López, Presidenta de la Comisión Aragonesa de Derecho Civil y se designa Vocal Honorario a D. Fernando García Vicente.

Aprobado por el Gobierno de Aragón, el día 30 de enero de 2024, el Acuerdo por el que se nombra a D.^a María del Carmen Bayod López, Presidenta de la Comisión Aragonesa de Derecho Civil y se designa a D. Fernando García Vicente, Vocal Honorario, se procede a su publicación como anexo a la presente Orden.

Zaragoza, 2 de febrero de 2024.

**La Consejera de Presidencia, Interior y Cultura,
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN**

ACUERDO DE 30 DE ENERO DE 2024, DEL GOBIERNO DE ARAGÓN, POR EL QUE SE NOMBRA A D.^a MARÍA DEL CARMEN BAYOD LÓPEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ARAGONESA DE DERECHO CIVIL Y SE DESIGNA VOCAL HONORARIO A D. FERNANDO GARCÍA VICENTE.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 5.3 del Decreto 86/2022, de 15 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el reglamento de organización y funcionamiento de la Comisión Aragonesa de Derecho Civil ("Boletín Oficial de Aragón", número 121, de 24 de junio de 2022), D. Fernando García Vicente ha pasado a adquirir la condición de Vocal Honorario, al alcanzar la edad establecida en la que deja de ser vocal titular.

Hasta la fecha, D. Fernando García Vicente ostentaba también la condición de Presidente de la Comisión Aragonesa de Derecho Civil. Producida la vacante en la Presidencia, la Comisión, en reunión celebrada el 10 de enero de 2024, acordó por unanimidad proponer al Gobierno de Aragón a D.^a María del Carmen Bayod López para desempeñar la Presidencia, conforme a lo previsto en el artículo 6.2 del citado Decreto.

Por ello, a propuesta de la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura, en aplicación del artículo 4.1 del mencionado Decreto 86/2022, de 15 de junio, en la sesión celebrada el 30 de enero de 2024, se adopta el siguiente acuerdo:

Primero.— El nombramiento de D^a María del Carmen Bayod López como titular de la Presidencia de la Comisión Aragonesa de Derecho Civil.

Segundo.— El reconocimiento de D. Fernando García Vicente, como Vocal Honorario de la Comisión Aragonesa de Derecho Civil.